

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: DETERMINA CAMBIO DE FISCAL DE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM DOÑIHUE, SEGÚN D.A.N°1806 DE FECHA 01.09.25, LEY N°21.643.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 02476/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-
- 6.- La Ley N°21.643, que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1806, de fecha 01 de septiembre de 2025, que ordena la Instrucción de Investigación Sumaria de referencia.
- 2.- Los antecedentes de la actual Fiscal del Caso, que presenta argumentos de Recusación.
- 3.- La nominación del señor Alcalde, don Boris Acuña González, de un nuevo Fiscal, que realice la indagatorias correspondientes.
- 4.- La necesidad de realizar la presente Investigación, que determine los hechos ocurridos y las eventuales responsabilidades administrativas que se relacionen .

DECRETO

- 1.- **NÓMBRESE y DESIGNASE**, nuevo Fiscal de la presente Investigación, al profesional del Desam Doñihue, don Marco Díaz Sotelo, RUN.: .-
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Recusación y nombramiento nuevo Fiscal	Digital	Ver		
Decreto Origen N°1806	Digital	Ver		
Antecedentes de respaldo	Digital	Ver		
Ampliación plazo	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Primera recusación	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21439621&hash=f00a1>